



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018

DECRETO # 499

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3912/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	2,024,502	178,039	2,202,541	1,950,626	1,950,626	-73,875
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,196,657	71,185	2,267,842	1,312,423	1,312,423	-884,234
Productos	104,510	29,872	134,382	74,972	74,972	-29,538
Corriente	104,510	29,872	134,382	74,972	74,972	-29,538
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	136,586	23,037	159,623	40,707	40,707	-95,879
Corriente	136,586	23,037	159,623	40,707	40,707	-95,879
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	147,778	0	147,778	7,475	7,475	-140,303
Participaciones y Aportaciones	68,103,954	10,669,219	78,773,173	65,566,537	65,566,537	-2,537,417
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000	0	1,000,000	315,563	315,563	-684,437
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,004	0	500,004	0	0	-500,004
Total	74,213,992	10,971,352	85,185,344	69,268,304	69,268,304	-4,945,688
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	73,566,210	10,971,352	84,537,562	69,269,829	69,269,829	-4,308,281
Impuestos	2,024,502	178,039	2,202,541	1,950,626	1,950,626	-73,875
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,196,657	71,185	2,267,842	1,312,423	1,312,423	-884,234
Productos	104,510	29,872	134,382	74,972	74,972	-29,538
Corriente	104,510	29,872	134,382	74,972	74,972	-29,538
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	136,586	23,037	159,623	40,707	40,707	-95,879
Corriente	136,586	23,037	159,623	40,707	40,707	-95,879
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	68,103,954	10,669,219	78,773,173	65,566,537	65,566,537	-2,537,417
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000	0	1,000,000	315,563	315,563	-684,437
Ingresos de Organismos y Empresas	147,778	0	147,778	7,475	7,475	-140,303
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	147,778	0	147,778	7,475	7,475	-140,303
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	500,004	0	500,004	0	0	-500,004
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,004	0	500,004	0	0	-500,004
Total	74,213,992	10,971,352	85,185,344	69,268,304	69,268,304	-4,945,688
				Ingresos excedentes*		

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe refleja lo que debe ser siempre mayor a cero

PROFR. BÁRBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3+4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
100 AYUNTAMIENTO	\$3,898,320	-\$433,565	\$3,664,755	\$3,420,971	\$3,418,825	\$143,784
110 AYUNTAMIENTO	\$3,898,320	-\$433,565	\$3,664,755	\$3,420,971	\$3,418,825	\$143,784
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,116,960	-\$160,000	\$956,960	\$850,277	\$827,467	\$116,673
210 SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$1,115,950	-\$150,000	\$965,950	\$850,277	\$827,467	\$115,673
300 TESORERÍA	\$24,042,009	\$2,588,010	\$26,630,019	\$25,911,621	\$25,299,703	\$718,398
310 TESORERÍA	\$24,042,009	\$2,588,010	\$26,630,019	\$25,911,621	\$25,299,703	\$718,398
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,059,543	\$11,100,883	\$43,160,426	\$32,765,963	\$32,765,963	\$10,394,462
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,059,543	\$11,100,883	\$43,160,426	\$32,765,963	\$32,765,963	\$10,394,462
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$7,209,400	\$962,628	\$8,172,028	\$7,360,783	\$7,072,129	\$811,245
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$7,209,400	\$962,628	\$8,172,028	\$7,360,783	\$7,072,129	\$811,245
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$392,600	-\$4,716	\$387,884	\$318,900	\$309,153	\$68,885
610 CONTRALORÍA	\$392,500	-\$4,716	\$387,784	\$318,900	\$309,153	\$68,885
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,363,600	\$264,904	\$1,618,404	\$1,363,198	\$1,313,830	\$265,206
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,353,500	\$264,904	\$1,618,404	\$1,363,198	\$1,313,830	\$265,206
800 D.F. MUNICIPAL	\$2,392,770	-\$190,304	\$2,202,466	\$1,638,978	\$1,517,060	\$663,487
810 D.F. MUNICIPAL	\$2,392,770	-\$190,304	\$2,202,466	\$1,638,978	\$1,517,060	\$663,487
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,650,000	-\$120,567	\$1,629,433	\$1,408,604	\$1,384,346	\$120,828
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,650,000	-\$120,567	\$1,629,433	\$1,408,604	\$1,384,346	\$120,828
Total del Gasto	\$74,213,992	\$14,017,272	\$88,231,264	\$74,939,296	\$73,908,476	\$13,291,959

PROFR. BÁRBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDE JASANTOS
TESORERO MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019					
	1	2	3	4	5	6
	Aprobado	Ampliaciones / (Disminuciones)	Ejecutado = 1 + 2	Disminuido	Pagado	Subejecutado
Servicios Personales	25,786,349	5,248,948	31,133,298	29,482,715	28,802,888	1,650,883
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,343,770	666,789	6,010,559	5,819,045	5,816,345	91,514
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,514,200	1,591,024	5,105,224	4,960,135	4,960,135	145,088
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,641,000	288,680	2,929,680	2,011,347	2,011,347	340,964
Seguridad Social	1,223,000	10,515	1,233,515	927,050	276,030	306,455
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,901,879	3,080,878	15,982,757	15,299,574	15,073,298	685,103
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	162,500	385,432	547,932	465,553	465,553	83,379
Materiales y Suministros	5,223,278	-303,850	4,919,428	4,255,982	4,164,559	753,405
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	413,588	190,587	604,175	514,655	496,230	89,440
Alimentos y Utensilios	237,770	-59,903	177,867	166,867	36,840	160,927
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	928,000	79,163	1,007,163	889,639	821,982	117,514
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	111,000	-103,500	7,500	803	803	6,697
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,310,000	164,803	2,474,803	2,392,479	2,392,479	82,324
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	437,000	-235,807	201,193	80,559	80,559	120,634
Materiales y Suministros Para Seguridad	821,000	-322,224	498,776	341,008	336,097	157,768
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	18,265,208	-8,220,253	10,144,955	9,992,987	9,923,826	961,168
Servicios Generales	4,849,500	428,000	5,277,500	4,636,783	4,636,783	89,879
Servicios Básicos	428,000	103,850	531,850	506,199	499,239	25,551
Servicios de Arrendamiento	378,000	-155,400	222,600	107,086	107,086	75,314
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,015,508	-7,738,796	-1,723,288	248,255	248,255	30,486
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	285,000	-85,420	199,580	97,170	97,170	82,410
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	120,000	44,500	164,500	151,767	119,267	12,733
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	220,000	-93,195	126,805	27,963	27,963	98,842
Servicios de Traslado y Viáticos	3,650,000	137,145	3,787,145	3,667,711	3,647,810	119,434
Servicios Oficiales	439,200	-269,909	169,291	142,053	142,053	27,247
Otros Servicios Generales	3,275,000	2,280,682	5,555,682	5,446,538	5,446,538	108,223
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,000	1,329,591	2,829,591	2,229,591	2,229,591	600,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	605,000	342,851	947,851	920,188	920,188	27,663
Subsidios y Subvenciones	1,155,000	207,620	1,362,620	1,296,763	1,296,763	65,857
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Transferencias al Exterior	116,000	76,873	192,873	162,081	162,081	23,991
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000	76,973	146,973	125,443	125,443	21,530
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	-13,500	1,500	0	0	1,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	9,844	9,844	4,844	4,844	5,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	26,000	6,796	32,796	31,795	31,795	1
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	21,149,835	10,780,377	31,930,212	21,754,873	21,754,873	10,175,539
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,149,835	10,780,377	31,930,212	21,754,873	21,754,873	10,175,539
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	204,322	4,037,858	4,242,180	4,254,318	4,254,318	7,959
Amortización de la Deuda Pública	56,822	2,970,595	3,027,417	3,025,493	3,025,493	1,924
Intereses de la Deuda Pública	2,500	11,105	13,605	12,475	12,475	1,130
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	145,000	1,076,255	1,221,255	1,216,351	1,216,351	4,904
Total del Gasto	74,213,592	14,017,272	88,230,864	74,939,296	73,908,476	13,291,969

PROF. BÁRBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRÉNDIA SUSANA SALAS OJEDA
SÍNDICO MUNICIPAL

L.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 1,950,626.46	\$ 1,040,026.26	53.32%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	1,312,423.12	80,805.00	6.16%
5	PRODUCTOS	74,971.55	26,480.00	35.32%
6	A PROVECHAMIENTOS	40,707.41	27,632.36	67.88%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	7,475.00	7,475.00	100.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,807,970.00	30,807,970.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	315,563.00	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 34,509,736.54	\$ 31,990,388.62	92.70%
8	APORTACIONES	\$ 22,537,467.59	\$ 22,537,467.59	100.00%
	CONVENIOS	12,221,099.67	12,221,099.67	100.00%
SUBTOTAL		\$ 34,758,567.26	\$ 34,758,567.26	100.00%
TOTAL		\$69,268,303.80	\$66,748,955.88	96.36%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería Municipal	642863195	\$43,632,209.95	\$36,483,729.96	83.62
SUBTOTAL		\$43,632,209.95	\$36,483,729.96	83.62
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2014	218142455	\$16,937.12	\$16,937.12	100.00
Fondo III 2017	492178339	478,203.26	478,203.26	100.00
Fondo III 2018	595422960	11,250,336.00	11,250,336.00	100.00
Fondo IV 2017	492184581	561,471.12	561,471.12	100.00
Fondo IV 2018	595426584	11,281,276.60	11,281,276.60	100.00
SUBTOTAL		\$23,588,224.10	\$23,588,224.10	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
Fortalece B 2018	111771884	\$2,317,432.87	\$2,299,536.52	99.23
FISE 2018	112205920	2,000,000.00	942,890.71	47.14
Aparural 2018 Fondo Estatal	111945688	581,203.03	578,153.36	99.48
Aparural 2018 Fondo Federal	111945548	968,671.97	963,588.93	99.48
Aparural 2018 Fondo Municipal	111880888	387,469.08	385,435.58	99.48
Proyectos de Desarrollo 2018	111685236	692,300.00	692,300.00	100.00
Proyectos De Desarrollo Regional E 2018	1033507937	2,373,600.00	771,420.00	32.50
Fondo de Proyectos Regionales B	112069407	2,373,600.00	2,373,600.00	100.00
SUBTOTAL		\$11,694,276.95	\$9,006,925.10	77.02
TOTAL		\$78,914,711.00	\$69,078,879.16	87.54

El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	7,782,163.42	2,527,750.34	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Movimientos de enero a diciembre de 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$14,839,426.37	\$75,791,547.68	\$73,630,642.56	\$2,160,905.12	\$17,000,331.49
Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,000,000.00	5,133,160.40	3,230,000.00	1,903,160.40	4,903,160.40
Otros Pasivos a Corto Plazo	-127,835.00	74,139.31	74,139.31	0.00	-127,835.00
Subtotal	\$17,711,591.37	\$80,998,847.39	\$76,934,781.87	\$4,064,065.52	\$21,775,656.89

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Movimientos de enero a diciembre de 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$25,493.45	\$0.00	\$25,493.45	-\$25,493.45	\$0.00
Subtotal	\$25,493.45	0.00	25,493.45	-25,493.45	0.00

Total	\$17,737,084.82	\$80,998,847.39	\$76,960,275.32	\$4,038,572.07	\$21,775,656.89
-------	-----------------	-----------------	-----------------	----------------	-----------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$111,255.53	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$111,255.53.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	71.09	En promedio cada empleado del municipio atiende a 71.09 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.27%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$29,482,714.83, representando 8.27% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$27,230,135.83.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	67.80%	El Gasto en Nómina representa un 67.80% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	22.77%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 22.77%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	42.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan 42.78% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	25.44%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.84	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.84 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces -



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	66.83%	Los deudores diversos representan un 66.83% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.08%	El saldo de los Deudores Aumentó un 2.08% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.90%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 9.90% del total de los Ingresos Corrientes, el 90.10% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	127.17%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.44%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, tuvo una recaudación Menor en un 18.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.06%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.06% del Total Presupuestado.	



H LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.53%	La proporción de ayudas otorgadas representa un 4.53% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.03%	Invirtió en obra pública un 29.03% de los Egresos Totales, cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$5,670,991.89	Los Egresos Devengados fueron por \$74,939,295.69, sus Ingresos Recaudados fueron por \$69,268,303.80, lo que representa un Déficit por \$5,670,991.89, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	332.24%	El monto asignado del FISM por \$11,250,335.54 representa el 332.24% de los ingresos propios municipales por \$3,386,203.54.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	51.71%	El monto asignado del FISM por \$11,250,335.54, representa el 51.71% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$21,754,672.80.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	332.97%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,275,075.00 representa el 332.97% de los ingresos propios municipales por \$3,386,203.54.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	193.13%	La deuda al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$21,775,656.89, representa el 193.13% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00.	



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	7.07%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$70,206,613.46, del cual se observó un monto de \$4,963,333.82, que representa el 7.07% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$4,963,333.82 del cual no solventó un monto de \$4,963,332.83, que representa el 100.0% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	12	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$4,963,333.82	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	16	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 16 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado)</i>	100%	Del monto asignado del FISM por \$11,250,335.54, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	13.65%	Del monto asignado del FISM por \$11,250,335.54 se ejerció el 13.65% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	55.32%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$11,250,335.54, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 55.32% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	75.40%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 75.40% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.90%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 20.90% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	3.70%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 3.70% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	NA	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00 se ejerció el 100.0% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	35.60%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 35.60% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	NA	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.



H LEGISLATURA DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	PMO	FII	FONDO IV	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2018	FONDO DE FORTALECIMIENTO B	FONDO DE PROYECTOS REGIONALES B	PROGRAMAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES E	APARURAL 2018	REMANTES FISE 2017	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	32.5	98.2	0.0	85.1	100.	100.	100.	60.0	99.6	82.5	75.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental)	57.1	100.	0.0	71.4	100.	100.	100.	100.	100.	100.	82.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	85.7	100.	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	88.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	99.8	100.	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	90.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera m.	67.2	49.1	0.0	39.4	100.	0.0	0.0	0.0	0.0	40.8	29.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	32.8	50.9	0.0	60.6	0.0	100.	100.	0.0	100.	59.2	50.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	80.0



H LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Simbología

PMO. - Programa Municipal de Obras

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal "Fondo III"

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal "Fondo IV"

Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades "FISE 2018"

Fondo de Fortalecimiento B

Fondo de Proyectos Regionales B

Programas Regionales

Programas Regionales E

Aparural 2018

Remanentes 2018

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 52.63% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.6% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa García, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.90
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.54
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.89
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.33
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.14
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.54

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1720/2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	25	0	25	26	IEI	\$11'808,141.49
Recomendación	9	0	9	9	REC	
				2	OTROS	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	1	SEP	
SUBTOTAL	35	0	35	38	N/A	\$11'808,141.49
Denuncia de Hechos	10	0	10	10	DH	
Integración Expediente Investigación	3	0	3	3	IEI	
SUBTOTAL	13	0	13	13	N/A	
TOTAL	48	0	48	51	N/A	\$11'808,141.49

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/54-010-02, OP-18/54-011-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/54-002-01, RP-18/54-003-01, RP-18/54-004-01, RP-18/54-005-01, RP-18/54-006-01, RP-18/54-015-01, RF-18/54-002-01, OP-18/54-001-01, OP-18/54-003-01, OP-18/54-005-01, OP-18/54-006-01, OP-18/54-007-01, OP-18/54-009-01, OP-18/54-015-01, OP-18/54-018-01, OP-18/54-021-01, RP-18/54-007-01, RP-18/54-008-01, RF-18/54-005-01, por un monto en su conjunto de **\$11'808,141.49** (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.).



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **10 (DIEZ) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinadas en las acciones RF-18/54-001, OP-18/54-002, OP-18/54-008, OP-18/54-016, OP-18/54-017, OP-18/54-019, OP-18/54-020, OP-18/54-022, OP-18/54-023, RF-18/54-004.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Villa García, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/54-010-02, OP-18/54-011-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos



expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/54-002-01, RP-18/54-003-01, RP-18/54-004-01, RP-18/54-005-01, RP-18/54-006-01, RP-18/54-015-01, RF-18/54-002-01, OP-18/54-001-01, OP-18/54-003-01, OP-18/54-005-01, OP-18/54-006-01, OP-18/54-007-01, OP-18/54-009-01, OP-18/54-015-01, OP-18/54-018-01, OP-18/54-021-01, RP-18/54-007-01, RP-18/54-008-01, RF-18/54-005-01, por un monto en su conjunto de **\$11'808,141.49** (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RF-18/54-001, OP-18/54-002, OP-18/54-008, OP-18/54-016, OP-18/54-017, OP-18/54-019, OP-18/54-020, OP-18/54-022, OP-18/54-023, RF-18/54-004 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO